

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0832/25

AYUNTAMIENTO DE SOLOSANCHO

ANUNCIO

ACUERDO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SOLOSANCHO POR LA QUE SE APRUEBA INICIALMENTE EXPEDIENTE DE CESIÓN GRATUITA DE BIEN PATRIMONIAL.

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de cesión gratuita del bien patrimonial, se considera idónea la parcela del polígono industrial de Solosancho con referencia catastral 7911404UK3971S0001BX para ubicar el Punto Limpio en su Polígono Industrial, que se detalla a continuación:

| | |
|-----------------------|--|
| Referencia catastral: | 7911404UK3971S0001BX |
| Localización: | CL PI SURD-1-UA-1 Es:0 Pl:0 Pt:0 05130 SOLOSANCHO (ÁVILA) |
| Clase: | Urbano |
| Superficie: | 6.132 m ² |
| Uso: | Suelo sin edif. |

Se convoca, de conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el artículo 110.1.f. del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia, trámite de información pública, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente, y de que quienes pudieran tenerse por interesados en el mismo, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://solosancho.sedelectronica.es>.

Solosancho, 2 de abril de 2025.

El Alcalde, *Jesús Martín García*.